



---

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2017**

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 10 del programa provisional

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia****Presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021****Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos  
Administrativos y de Presupuesto****I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre el proyecto de presupuesto integrado para 2018-2021 (E/ICEF/2017/AB/L.4). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión y otros representantes, que proporcionaron información adicional y aclaraciones.

**II. Plan integrado de recursos**

2. Según el plan integrado de recursos que se resume en el cuadro 1 del informe, los recursos totales previstos en las categorías de recursos ordinarios, otros recursos y fondos fiduciarios para 2018-2021, que incluyen saldos iniciales de 1.798,2 millones de dólares, ascienden a 24.532,6 millones de dólares, lo que supone un aumento de 3.394,9 millones de dólares (el 16,1%) respecto de los recursos totales de 21.137,7 millones de dólares previstos para 2014-2017. Para 2018-2021, se prevé un total de recursos ordinarios de 6.784,1 millones de dólares, lo que supone un aumento de 1.185,2 millones de dólares (el 21,2%) respecto de los 5.598,9 millones de dólares para 2014-2017; otros recursos por valor de 17.748,4 millones de dólares, lo que supone un aumento de 2.209,6 millones de dólares (el 14,2%) respecto de los 15.538,8 millones de dólares para 2014-2017; y un total de fondos fiduciarios de 7.875,0 millones de dólares, lo que supone una disminución de 288 millones de dólares (el 3,5%) respecto del total de 8.163,0 millones de dólares para 2014-2017.

---

\* E/ICEF/2017/14.



3. Los ingresos en concepto de recursos ordinarios, en su mayoría contribuciones, se estiman en 6.301,9 millones de dólares para 2018-2021, lo que supone un aumento de 1.201,7 millones de dólares (el 23,6%) respecto de los 5.100,2 millones de dólares para 2014-2017. Los ingresos en concepto de otros recursos se estiman en 16.512,5 millones de dólares, lo que supone un aumento de 2.826,8 millones de dólares (el 20,7%) respecto de los 13.685,7 millones de dólares para 2014-2017. Se prevén unos ingresos de fondos fiduciarios de 7.148,0 millones de dólares, lo que supone una disminución de 429 millones de dólares (el 5,7%) respecto de 2014-2017. En cuanto a la utilización de los recursos, los recursos totales previstos para 2018-2021 ascienden a 23.971,0 millones de dólares, de los cuales 20.277,3 millones se destinarán a programas y 2.455,5 millones de dólares al presupuesto institucional.

4. En los párrafos 6 a 8 de su informe, el Director Ejecutivo examina el rendimiento financiero real sobre la base de la información adicional que figura en los apéndices B y C del informe. Esa información adicional muestra una ligera tendencia a la baja en los ingresos efectivos, que fueron de 4.884,0 millones de dólares en 2016, y un aumento de los gastos, que ascendieron a 5.316 millones de dólares en 2016. Según el apéndice C, el total de recursos disponibles para 2014-2017, en comparación con la información presentada en el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 (junio de 2016), se estima en 22.446,6 millones de dólares, frente a los 21.137,7 millones de dólares previstos, mientras que el saldo final previsto de los recursos para el período 2014-2017 se estima en 1.798,2 millones de dólares, frente a una utilización prevista de recursos de 1.283,3 millones de dólares. El Director Ejecutivo señala además que el UNICEF propuso mantener el presupuesto institucional en el nivel aprobado inicialmente de 2.094,5 millones de dólares para 2014-2017, con 1.039,3 millones de dólares financiados con cargo a recursos ordinarios, 938,8 millones de dólares procedentes de la recuperación de gastos y 116,4 millones de otros recursos. El Director Ejecutivo indica que, en comparación con el plan integrado de recursos para el período 2014-2017 aprobado inicialmente, la proporción de los recursos totales utilizados para el presupuesto institucional en el plan integrado de recursos para 2014-2017 revisado disminuyó del 11,9% al 10,5%. El Director Ejecutivo también señala que el UNICEF propuso mantener un presupuesto de 180 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y de 528,4 millones de dólares con cargo a otros recursos, sujeto a la recaudación de las contribuciones en concepto de otros recursos, para el Programa Mundial y Regional durante el período 2014-2017.

5. El Director Ejecutivo señala que los ingresos totales previstos ascienden a 22.814,4 millones de dólares, lo que representa un crecimiento anual del 5%, y se basan en las consultas con los principales donantes, los asociados del sector privado y los Comités Nacionales pro UNICEF, así como en la tendencia histórica de crecimiento de los ingresos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, del total de ingresos previstos, 16.512,5 millones de dólares correspondían a otros recursos y 6.301,9 millones de dólares a recursos ordinarios. Se informó a la Comisión de que, desde 2014, los recursos ordinarios procedentes del sector privado habían aumentado en un 20%, de 572 millones a 685 millones de dólares, y que se preveía que las contribuciones del sector privado sostuvieran los recursos ordinarios en el período 2018-2021. También se informó a la Comisión de que las donaciones prometidas, que habían representado más de un tercio del total de los ingresos del UNICEF procedentes del sector privado en 2016, también habían demostrado su resiliencia a los problemas económicos y habían aumentado a pesar de las variaciones desfavorables de los tipos de cambio. Por último, se informó a la Comisión de que se preveía que las inversiones adicionales en la recaudación de fondos del sector privado entre 2018 y 2021 dieran lugar a una gran afluencia de recursos ordinarios, a la luz de las tendencias y el análisis del potencial de los

Comités Nacionales y de los mercados de los países en que se encontraban las oficinas del UNICEF y teniendo en cuenta que el período promedio de retención de esos donantes era de 10 años.

6. No obstante, la Comisión Consultiva puso en duda que algunos aspectos del presupuesto se basaran en hipótesis realistas. En la información suplementaria que se le proporcionó, los gastos reales de recursos ordinarios en 2015 fueron un 12% inferiores a los de 2014 y en 2016 fueron un 38% inferiores a lo previsto. Esa información también pone de manifiesto un aumento gradual de las previsiones de gastos anuales para el período 2018-2021, con un aumento previsto del 17,5% en el presupuesto institucional durante el período 2018-2021.

**7. Si bien reconoce las incertidumbres inherentes a las proyecciones de recursos y las hipótesis de cálculo de los costos realizadas a lo largo de un período de cuatro años, la Comisión Consultiva señala que el próximo examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 constituye una oportunidad para que el UNICEF presente cifras más precisas para su ciclo presupuestario cuatrienal, y alienta al UNICEF a que examine su experiencia con el ciclo presupuestario cuatrienal.**

### III. Presupuesto institucional para 2018-2021

8. En el párrafo 86 de su informe, el Director Ejecutivo señala que el presupuesto institucional para 2018-2021 asciende a 2.455,5 millones de dólares, lo que representa un aumento de 361 millones de dólares (el 17,2%) respecto del presupuesto institucional de 2.094,5 millones de dólares aprobado para 2014-2017. Como se indica en el cuadro 1 del informe, el Director Ejecutivo propone un presupuesto institucional de 1.095,2 millones de dólares en recursos ordinarios, 165,3 millones de dólares en otros recursos y 1.195 millones de dólares en recuperación de gastos de otras fuentes. Según el plan integrado de recursos, el proyecto de presupuesto institucional para 2018-2021 representa el 10,2% de los recursos totales, lo que supone una ligera reducción respecto del 10,5% de los recursos totales para el presupuesto institucional que se indica en el examen de mitad de período de 2016 del presupuesto integrado para 2014-2017.

#### *Cambios propuestos en la dotación de personal*

9. En el párrafo 92 de su informe, el Director Ejecutivo señala que se propone un total de 3.102 puestos en el presupuesto institucional para 2018-2021, lo que supone un aumento de 310 puestos respecto de los 2.792 puestos de 2014-2017, y añade que dicho aumento incluye un aumento neto de 8 puestos de funcionario superior internacional del Cuadro Orgánico (D-1 y categorías superiores), un aumento de 235 puestos de otros funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico y un aumento neto de 67 puestos de Oficial Nacional y del Cuadro de Servicios Generales. El Director Ejecutivo explica además que el 74% de los nuevos puestos propuestos se encuentran en las oficinas regionales y en los países y el 26% en las oficinas de la sede.

10. El presupuesto institucional para 2018-2021 también incluye una propuesta de ampliación de la decisión 2016/9 de la Junta Ejecutiva que faculta al Director Ejecutivo para crear diez puestos adicionales de Director. El Director Ejecutivo señala que la decisión 2016/9 de la Junta Ejecutiva le confirió autoridad para utilizar una reserva de diez puestos adicionales de Director para ayudar a las oficinas en los países a reforzar sus estructuras de liderazgo y gestión en algunos países afectados por intensas crisis humanitarias, como el Afganistán, Jordania, Nigeria, la República Centroafricana y Sierra Leona. En respuesta a sus preguntas, se informó a la

Comisión Consultiva de que el aumento del número de puestos de Director respondía a una delegación de autoridad de la Junta Ejecutiva para crear puestos de categoría de Director para hacer frente a las nuevas necesidades en contextos programáticos y humanitarios en rápida evolución. También se informó a la Comisión de que se había incluido un aumento de siete puestos de categoría D-2/D-1 en el presupuesto integrado para 2018-2021 y que las descripciones de funciones se habían realizado siguiendo las normas comunes de clasificación establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional.

**11. Si bien no tiene objeciones a la creación de esos diez puestos, la Comisión Consultiva alienta al UNICEF a que examine periódicamente la magnitud, complejidad y urgencia de las situaciones de emergencia en los países donde se crearán los puestos de categoría superior a fin de determinar si esos puestos de categoría D-1 siguen siendo necesarios y si su categoría es la adecuada, teniendo en cuenta las funciones y las repercusiones de los demás puestos nuevos de categoría superior (por encima de la categoría P-5) que se crearán en el período 2018-2021. La Comisión también recomienda que en el examen de mitad de período se transmita información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre el uso de los diez puestos por el Director Ejecutivo.**

#### *Personal que no es de plantilla*

12. La Comisión Consultiva tomó nota de la información que figuraba en el informe JIU/REP/2014/8 de la Dependencia Común de Inspección, según el cual el personal que no era de plantilla había representado casi el 38% de la fuerza de trabajo del UNICEF en 2013. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en 2015, los contratos de personal que no era de plantilla habían representado el 21% de la fuerza de trabajo del UNICEF, y que esos niveles se habían mantenido en 2016. También se la informó de que los consultores a tiempo completo habían representado alrededor del 11% de la fuerza de trabajo en 2016. **La Comisión Consultiva toma nota de los progresos realizados para reducir el número de contratos de personal que no es de plantilla en la fuerza de trabajo del UNICEF y alienta al UNICEF a que siga reduciendo su dependencia del personal que no es funcionario del UNICEF, en particular los consultores a tiempo completo. La Comisión Consultiva recomienda que el UNICEF siga proporcionando, en el marco del examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021, cifras actualizadas sobre el personal que no es de plantilla en la fuerza de trabajo del UNICEF.**

#### *Viajes*

13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se preveía que los gastos de viaje aumentarían en un 9,2% en 2018-2021, debido en parte al aumento del número de funcionarios en las oficinas exteriores (2.166 en 2018-2021 frente a 1.938 en 2014-2017). Además, se la informó de que el UNICEF estaba ultimando medidas para mejorar la vigilancia y el control de los gastos relacionados con viajes, con la intención de lograr ahorros en ese ámbito en los próximos años, entre otras cosas haciendo un mejor uso de la tecnología para reducir las necesidades de viajes. **La Comisión Consultiva confía en que se reducirán los gastos de viaje, habida cuenta de las medidas de vigilancia que se introducirán y las mejoras de la eficiencia previstas en el período 2018-2021.**

#### *Recuperación de gastos*

14. En los párrafos 94 a 99 de su informe, el Director Ejecutivo señala que el presupuesto integrado para 2018-2021 se ha preparado utilizando la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/5. Según el cuadro 4 del

informe, la tasa efectiva de recuperación de gastos prevista sobre la base de esta metodología es del 7,3%, que es inferior a la tasa armonizada de recuperación de gastos del 8% pero superior a la tasa efectiva real del 6,5% para el período 2014-2016. En el cuadro 4 también se muestra que el 19% del presupuesto institucional sujeto a recuperación de gastos se financiará con recursos ordinarios y el 81% con otros recursos. Los datos reflejan avances positivos del UNICEF para evitar la tendencia mostrada a lo largo de los años de un uso desproporcionado de los recursos ordinarios para sufragar los gastos de gestión. En el informe del Director Ejecutivo también se indica que los resultados de la metodología revisada de recuperación de gastos se presentarán a la Junta Ejecutiva junto con el examen interinstitucional de recuperación de gastos.

15. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de recuperación de gastos seguiría siendo inferior al 8%, debido a las distintas tasas de recuperación de gastos para las contribuciones a los fondos temáticos y las contribuciones de los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas, que tienen una tasa de recuperación de gastos del 5%. También se informó a la Comisión de que el presupuesto institucional se financiaría cada vez más con cargo a la recuperación de gastos de otros recursos, como consecuencia del aumento constante de los ingresos de otros recursos en los últimos cuatro años, incluidos otros recursos para emergencias. Se informó además a la Comisión de que en el período 2014-2017 el presupuesto institucional se había financiado en un 55% con recursos ordinarios y en un 45% con recuperación de gastos de otros recursos; para el período 2018-2021, el UNICEF prevé que un 48% se financie con recursos ordinarios y un 52% con recuperación de gastos de otros recursos.

16. Por último, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba realizando un examen interinstitucional de la metodología de recuperación de gastos. **La Comisión Consultiva aguarda con interés recibir información actualizada sobre los cambios en la metodología que puedan introducirse.**